

# ¿MALTRATO ANIMAL AL CÓDIGO PENAL?

Se nos convoca a l@s interesad@s en la situación de los animales no humanos a una manifestación contra el maltrato animal y por el endurecimiento del código penal. Varias son las dudas que nos vienen a la cabeza y hemos venido a planteároslas a vosotr@s también. Lo primero sería el tema del maltrato animal, concepto vago dónde los haya. Pero vayamos por partes:

## ¿A qué nos referimos cuando decimos “maltrato”?

Desde luego que es despreciable que alguien pegue a un/a perr@ o que se maten gat@s o pájaros como fuente de diversión, de eso no cabe duda, pero ¿es ese el principal problema de los animales no humanos? ¿Cómo sería su situación si se acabara con los casos de maltrato? A día de hoy, se ve a los demás animales como recursos, como propiedades, como esclav@s a l@s que explotar. Eso es lo que a nosotr@s nos parece lo primordial, acabar con la esclavitud animal, con su condición de propiedades. Es más, de ahí vienen mayoritariamente los malos tratos, de esa condición de pretendida superioridad humana, que da licencia para hacer lo que se quiera ya que en el fondo “no son más que animales”. En esta convocatoria no se dice nada de la explotación animal, nos hablan de maltrato pero no sabemos cuáles son los límites de éste. ¿Sólo pegar o encerrar? ¿Tratar como un objeto también? ¿Comprar o vender animales sería maltrato? ¿Tener animales para obtener beneficios económicos con su explotación? ¿Esclavizarlos? No nos queda claro qué es lo que se quiere, aunque viendo que se pone como ejemplo la situación de otros países europeos nos hacemos una idea aproximada y, desde luego, no es lo que a nosotr@s nos interesa.

## ¿A qué nos referimos cuando decimos “animal”?

Esto parece muy básico, pero veamos: se habla de animales domésticos y amansados, así que de entrada los animales salvajes no se tienen en cuenta, con lo que la caza queda intacta (no sabemos que opinarán l@s convocantes sobre la caza, nosotr@s desde luego no simpatizamos con l@s cazador@s). Respecto a los animales “domésticos y amansados”, realmente ¿qué se busca? Que vayas a la cárcel si pegas a un/a perrit@, pero si degollas a 80 cerd@s, ¿qué pasa? ¿Entra o no entra en el concepto de maltrato animal? Nosotr@s no hacemos distinciones, si los demás animales son individuos lo son todos, no sólo los que mueven el rabo cuando aparecen en casa y te dan la patita. No nos parece justo mirar por unos y olvidarnos de los otros, ni tampoco creemos que estratégicamente sea un paso. Vamos con eso.

## La estrategia, los pasos y el quid de la cuestión

*“Debido a la historia de nuestro país y a las anteriores iniciativas que se han llevado a cabo para la lucha contra el maltrato animal hemos decidido exigir un endurecimiento del código penal en lo que a maltrato animal se refiere, sean éstos domésticos o amansados, sea cual sea su especie, siempre que se determine legalmente cómo “injustificado”. Si embargo, hemos de decir, que estamos en contra de cualquier tipo de maltrato animal, consideramos éste un pequeño paso que nos lleve hacia lo que muchos, y cada vez más, deseamos: Un stop al maltrato animal en todas sus formas y sin distinciones”. (<http://www.noalmaltratoanimal.org/quienes/index.html>)*

Precisamente, aceptar la condición de “injustificado” para algunos casos de maltrato animal supone aceptar la de “justificado” para todos los demás, con lo que la conciencia sobre la situación de explotación de much@s no human@s no avanza sino que se mantiene dentro de los

límites que marcan quienes hacen las leyes (cosa de la que no hemos hablado pero que daría para bastante). Cada paso cuenta, y si no van en la misma dirección no se avanza, se agota un@ haciendo eses y círculos. Cada supuesto avance que no rechace frontalmente la explotación animal y la consideración de los demás animales como propiedades no hará sino reforzar esta situación, por lo que no será un avance real hacia la libertad de l@s no human@s.

## **La libertad**

Quizá ahí venga la mayor diferencia entre quienes convocan hoy y nosotr@s. Nosotr@s no buscamos el fin del maltrato animal, ni unas condiciones de vida más “humanitarias”. Nosotr@s queremos que los demás animales (y nosotr@s también, ¡qué narices!) sean libres, es decir, que les dejemos en paz, que no los utilicemos, ni bien ni mal, que no los poseamos y que no creamos que están en el mundo para satisfacernos. Eso tiene un nombre, liberación animal, y se lleva décadas luchando por ello. Como partidari@s de la liberación animal, evidentemente, no tenemos la más mínima confianza en la eficacia de las leyes, ni en la bondad de los políticos. Nunca podremos ver en el código penal más que lo que es, ruina para much@s y negocio para un@s poc@s, y quien crea que no es así que se informe un poco sobre la realidad de la institución carcelaria, y rápido se le quitarán las dudas. No queríamos acabar este apartado sin hacer referencia a un hecho que nos ha dejado perplej@s: en la sección de enlaces de noal-maltratoanimal.org, los cuatro primeros enlaces que aparecen son de la Policía Nacional y la Guardia Civil. No hay mucho que decir, grandes defensores de los animales y de la naturaleza estos hombres y mujeres... Hasta vergüenza nos da tener que explicar por qué estos cuerpos históricamente han sido, son y serán enemigos de la libertad y de las personas que luchan por ella.

## **Qué proponemos**

Lo que proponemos y buscamos es un cambio en la concepción que tenemos de los demás animales, que nos lleve de verlos como recursos y propiedades a verlos como individuos con intereses que merecen ser respetados. Intentamos avanzar en este sentido por medio de la difusión de las ideas antiespecistas, que se basan en el respeto a los intereses de los individuos independientemente de su especie, y de la lucha por la liberación animal, que busca la libertad para todos los animales. Mientras no se produzca un cambio de mentalidad, las leyes podrán decir misa, mucha gente seguirá tratando mal a los demás animales (igual que trata mal también a los demás humanos). Buscamos un cambio de mentalidad que se traduzca en un cambio de actitudes cotidianas, como por ejemplo dejar de explotar animales directamente nosotr@s, abandonando el consumo de productos de origen animal (carne, leche, huevos, pescado, pieles, etc.), negándonos a asistir a espectáculos que utilicen animales no humanos (zoos, circos, etc.), denunciando (no judicial, sino públicamente) todas estas prácticas y lo que conllevan en tanto que negación de la libertad y la dignidad básica de los individuos que se ven involucrados en ellas contra su voluntad.

**Nuestras armas son la imaginación, la creatividad, la información, la acción sin intermediari@s y la unión con quienes comparten nuestros intereses. El código penal es de nuestr@s enemig@s.**

Contra el especismo, ni maltrato, ni trato “humanitario”, liberación animal.

**Asamblea Antiespecista de Madrid**